



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

NOTICAP N°2026-107

Lima, 03 de julio de 2026

FE DE ERRATAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ

DICE:

“(...) mes de setiembre”

DEBE DECIR:

“(...) mes de abril”

JURADO ELECTORAL NACIONAL DIRECTIVA N° 03-2026-JEN/CAP ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ

El Jurado Electoral Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú encargado de organizar, conducir y controlar el proceso de Elecciones Complementarias, expide el presente comunicado:

De acuerdo con el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones del CAP, y en base al Cronograma de la Convocatoria a Elecciones Complementarias publicado el 06 de abril 2026, el día domingo 05 de julio del año en curso se llevará a cabo las Elecciones Complementarias para elegir autoridades en el Colegio de Arquitectos del Perú para el periodo del 18 de agosto de 2026 al 15 de febrero de 2029, en ese sentido, se hace de conocimiento las siguientes precisiones a nivel nacional:

[**Leer la resolución aquí**](#)

**JURADO ELECTORAL NACIONAL
2026 - 2029**

Lima, 03 de julio de 2026